



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío (Antioquia), se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de Puerto Berrío (Antioquia), elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente Versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA CULTURA EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 QUE SE CELEBRAN ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO"

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen; Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular; La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política; Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Se tiene como fin esencial proponer soluciones a problemas y necesidades concretas, priorizando aquellos programas que nos acerquen hacia el progreso de nuestro territorio y especialmente al desarrollo de nuestros habitantes. Ese desarrollo se vislumbra como aquel desarrollo humano integral que incluye el desarrollo económico, rural, sociocultural, ambiental, territorial e institucional; enmarcado en los procesos de gestión transparente y de construcción de paz y ciudadanía.

La planificación, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas – socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL.

El contrato comercialmente y de acuerdo a las tarifas de honorarios establecidas para el municipio de Puerto Berrio, establece regulaciones en materia comercial, en la medida que busca garantizar la contratación de personal idóneo, con experiencia que amenice las Ferias y Fiestas del Retorno 2026 en su trigésima novena edición, las cuales son un evento de gran arraigo tradicional que atrae a una gran cantidad de turistas debido a la inclusión

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

de diversas propuestas relacionadas con el patrimonio cultural, el paisaje y una variedad de actividades culturales, deportivas y recreativas que resaltan la esencia misma de la identidad turística del municipio.

Se busca, implementar acciones que contribuyan al mejoramiento institucional, igualmente busca establecer prácticas donde se fortalece la economía local.

En la definición del valor aproximado del objeto a contratar, se tuvo en cuenta la consagración y cumplimiento de los principios contractuales de economía, eficacia y eficiencia. De igual manera se ha tenido en cuenta los impuestos y deducción que tendrá a su cargo el Contratista.

Se tuvieron en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Puerto Berrio.

La entidad municipal cancelará por la prestación de servicios que pretende contratar la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 188.000.000)**, incluidos todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos, respaldo en el certificado de disponibilidad número 000000587 con fecha del 23 de junio de 2026.

Así mismo el valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida, así como las actividades a desarrollar por el contratista y las responsabilidades que asumirá.

Para completar el respectivo análisis, se efectuaron las consultas pertinentes en la página web Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co) con el objetivo de tomar como referencia procesos similares de otras entidades públicas en las cuales se hayan celebrado contratos, con similar objeto.

Revisada la página del SECOP del municipio se encontró que se ha realizado convocatoria similar, las cuales se relacionan a continuación:

NRO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
No. 440-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y JORNADAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y ESCENARIOS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA	\$1.161.500.000,00	06 DE JUNIO 2023	05 DE JULIO 2023



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

	CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL X CARNAVAL DEL RÍO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.				
No. 2023	380-	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: APOYO A LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS E IMPLEMENTACIÓN, FOMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA: APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y	\$2.777.982.498,00	25 DE OCTUBRE 2023	08 DE DICIEMBRE 2023



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

	EMPRENDIMIENTO CULTURAL, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.			
No. 2023	001- PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE DIFERENTES GRUPOS Y ARTISTAS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, QUE PARTICIPARÁN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO CELEBRACIÓN DE LA XXVII VERSIÓN DE LA SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA Y FESTIVAL DEL RÍO, COMO EVENTO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 MODIFICADO POR EL 016 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005.	\$550.000.000	06 DE ENERO 2023	13 DE ENERO 2023

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

La entidad municipal cuenta en su presupuesto con una partida de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 188.000.000)**, incluidos todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos, respaldo en el certificado de disponibilidad número 000000587 con fecha del 23 de junio de 2026., los cuales serán destinados para cancelar los honorarios generados por el cumplimiento del objeto contractual.

En esta modalidad de Contratación no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados,

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co



solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad, experiencia y capacidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*

*El estudio de mercado para escoger los artistas que van a realizar las presentaciones en el **LAS FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO 2026** comprende varios aspectos importantes como lo es la **demanda y preferencias del público porteño**: teniendo en cuenta géneros musicales, **Competencia**: Analizar el panorama de la competencia en Colombia, incluyendo tanto a artistas nacionales como internacionales que operan en el mercado, **Plataformas de distribución**: Estudiar las diferentes plataformas de distribución musical disponibles en Colombia, como Spotify, Apple Music, Deezer, YouTube, entre otras, **Aspectos culturales y regionales, aspectos legales y regulatorios**: Comprender las leyes y regulaciones relacionadas con la industria musical en Colombia, incluyendo temas como derechos de autor, licencias de música, contratos discográficos, entre otros.*

*Al llevar a cabo un estudio de mercado exhaustivo que abordo estos y otros aspectos relevantes, se pudo obtener información valiosa que permitió tomar decisiones estratégicas informadas para la elección de los artistas que llevaran a cabo la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA CULTURA EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 QUE SE CELEBRAN ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO***

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil.

Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión. En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una Gestión Pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de Buen Gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

El Municipio de Puerto Berrio, busca ser una instancia que facilite la implementación de herramientas y políticas municipales coordinadas con las diferentes dependencias de la Administración, sus entes descentralizados y entidades públicas y privadas, garantizando la seguridad jurídica en cada una de sus actuaciones y ejerciendo con transparencia los procesos de selección. Apoyaremos las funciones desempeñadas por el Ejecutivo municipal, con el propósito de generar oportunidad, veracidad, unidad de criterio y estandarización de cada uno de los procesos adelantados en la Administración municipal respecto de los procesos de contratación.

Comprender el territorio como resultado de las múltiples interacciones entre naturaleza y sociedad, que hace que los procesos de su configuración sean dinámicos, cambiantes, sobre todo, disputados tanto en el campo de la vida material como en el campo de la vida simbólica. Es el espacio físico dotado de ciertas condiciones productivas que incide en las actividades humanas, al mismo tiempo que estas lo transforman según los patrones de apropiación del espacio, y las representaciones que los sujetos individuales y colectivos hacen de él en contextos atravesados por relaciones de poder.

Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos (integrales, interdependientes y universales) de las personas, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, y la corresponsabilidad de los sujetos, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

los reinados populares en Colombia son una expresión de la diversidad cultural del país, donde se fusionan tradiciones ancestrales, belleza física, talento artístico y orgullo comunitario. Por ende, y en pro de promover y rescatar dichas tradiciones como lo es la celebración del **Reinado Nacional de la Ecología** Institucionalizado mediante el Acuerdo Municipal 063 de 1995, donde se busca promover la conciencia ambiental y la protección

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co



del medio ambiente. Este tipo de evento busca destacar la importancia de la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la sostenibilidad.

El Reinado Nacional de la Ecología busca inspirar a la comunidad a tomar acciones concretas para preservar y cuidar el entorno natural. Además, puede servir como plataforma para destacar el trabajo de organizaciones y personas que contribuyen de manera significativa a la protección del medio ambiente. En resumen, un reinado de la ecología se realiza para fomentar un mayor respeto y cuidado por el planeta Tierra.

Las **Ferias y Fiestas del Retorno 2026** en su cuadragésima edición (40.^a). son un evento de gran arraigo tradicional que atrae a una gran cantidad de turistas debido a la inclusión de diversas propuestas relacionadas con el patrimonio cultural, el paisaje y una variedad de actividades culturales, deportivas y recreativas que resaltan la esencia misma de la identidad turística del municipio.

En Colombia existen varios mercados musicales, como el BOmm en Bogotá, Circularart en Medellín, el Minec en San Andrés, el Mercado Musical del Pacífico, el Mercado Musical del Caribe y, más recientemente, el BIME con sede principal en Bilbao. Desde hace algunos años, estos mercados se han convertido en espacios clave para el fortalecimiento de la industria musical no solo en el país, sino también en el continente.

A través de agendas académicas, showcases, conciertos y ruedas de negocio, artistas y agrupaciones establecen conexiones con actores de la industria que les permiten encontrar nuevas oportunidades de negocio, expandir su público y llegar a nuevos escenarios alrededor del mundo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el municipio de Puerto Berrío se evidencia una sólida oferta de servicios artísticos para eventos culturales, con participación de agrupaciones locales, departamentales y nacionales. Esta variedad de proveedores permite seleccionar opciones competitivas y con experiencia comprobada en festividades populares. De acuerdo con los registros del SECOP y otros entes territoriales, los prestadores de servicios escénicos incluyen músicos, compañías de danza, animadores y técnicos especializados.

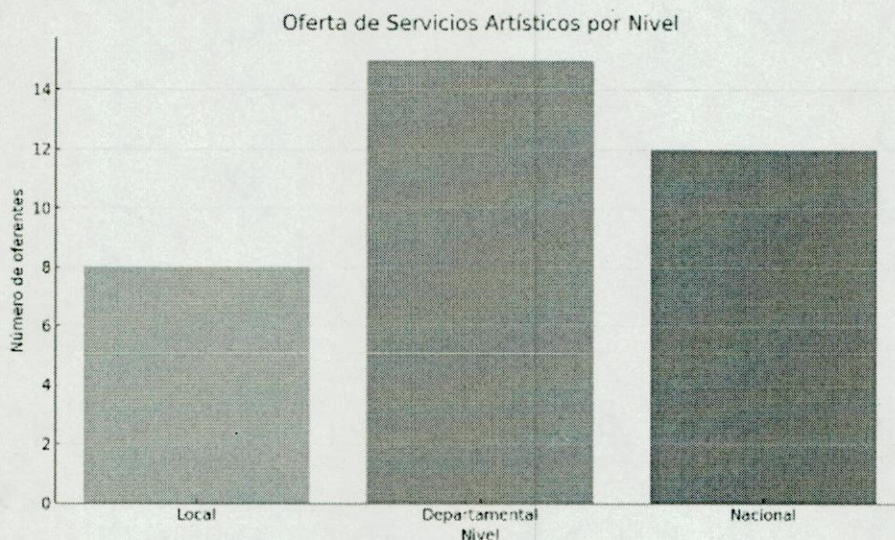
La presencia de oferentes a nivel local, aunque menor en volumen, aporta al fortalecimiento del talento regional y a la promoción de la identidad artística del municipio. En contraste, la oferta departamental y nacional garantiza espectáculos de mayor reconocimiento, con artistas que ya cuentan con trayectoria y cobertura mediática. Esto permite combinar la visibilidad del evento con la inclusión de actores locales.

La diversificación de la oferta también se refleja en la gama de géneros musicales disponibles: vallenato, música popular, reggaetón, salsa, cumbia, rock y música folclórica, entre otros. Esta amplitud posibilita la estructuración de una programación incluyente y atractiva para distintos públicos. Además, los oferentes incluyen empresas productoras que ofrecen paquetes técnicos integrales, facilitando la contratación eficiente.

La gráfica "Oferta de Servicios Artísticos por Nivel" ilustra que los niveles departamental y nacional concentran el mayor número de oferentes, lo que indica una alta capacidad de



respuesta a procesos contractuales similares. Este entorno competitivo permite optimizar recursos públicos y garantizar espectáculos de alta calidad dentro del marco legal y presupuestal vigente.



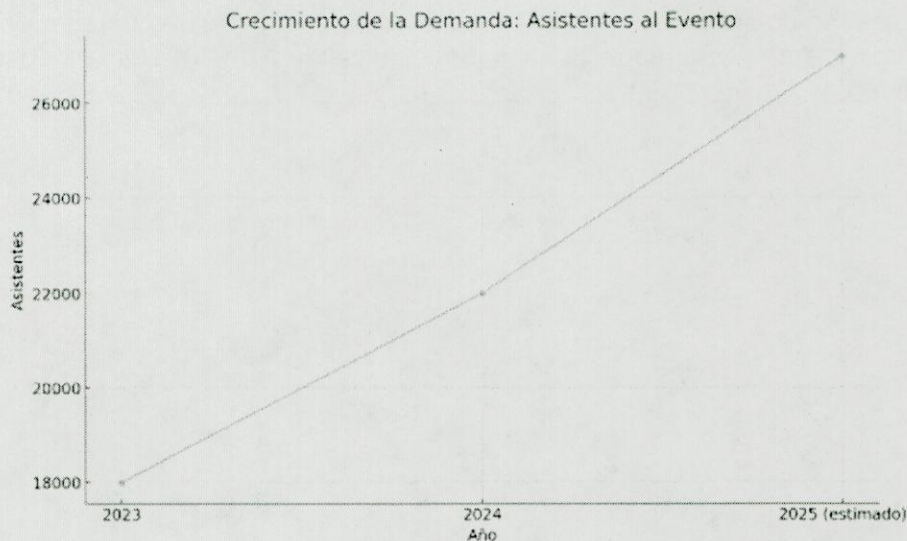
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las Ferias y Fiestas del Retorno representan uno de los eventos culturales más relevantes del Magdalena Medio. Se estima que, para la edición de 2026, la asistencia superará los 27.000 visitantes, un crecimiento sostenido frente a años anteriores. Esta cifra incluye tanto población residente como flotante, conformada por porteños ausentes, turistas regionales y nacionales.

El aumento de la demanda está directamente relacionado con la programación diversa del evento, la mejora en la infraestructura municipal y el fortalecimiento del turismo cultural. Actividades como el Reinado Nacional de la Ecología, conciertos masivos, muestras gastronómicas y el desfile de comparsas han incrementado el interés de los visitantes y posicionan al municipio como destino cultural.

La demanda también se manifiesta en el consumo de bienes y servicios asociados: hospedaje, transporte, alimentación, comercio informal y contratación artística. Este ecosistema económico genera empleos temporales, dinamiza la economía local y estimula el emprendimiento. En consecuencia, la contratación de artistas debe alinearse con estas expectativas para garantizar la sostenibilidad del evento.

La gráfica "Crecimiento de la Demanda: Asistentes al Evento" evidencia el comportamiento ascendente de la asistencia durante los últimos tres años. Esta tendencia proyecta un mayor compromiso institucional con la organización del evento, especialmente en lo relativo a la contratación de artistas, logística y servicios conexos.



PARTICIPACIÓN DEL PIB CULTURAL

El sector cultural en Colombia ha mostrado un crecimiento significativo en la última década. Según datos del DANE, el PIB de la economía cultural y creativa representó el 2,9 % del total nacional en 2023, lo que confirma su importancia dentro del sistema económico general. Esta cifra incluye actividades como espectáculos musicales, producción escénica, diseño, medios audiovisuales y literatura, entre otros.

La participación del PIB cultural demuestra que las inversiones en cultura no son un gasto, sino una estrategia de desarrollo económico. Cada peso invertido en eventos culturales genera efectos multiplicadores sobre el empleo, el turismo, el comercio y la imagen del territorio. En este sentido, las Ferias del Retorno no son un hecho aislado, sino parte de una dinámica económica formal.

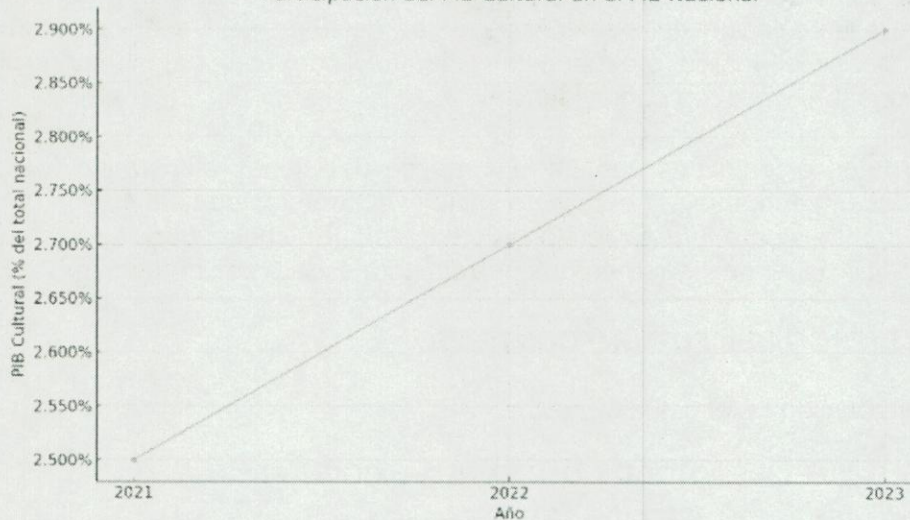
Antioquia es uno de los departamentos con mayor contribución a este PIB sectorial. Municipios como Medellín, Rionegro y Puerto Berrío han invertido en agendas culturales sostenidas, con efectos positivos sobre la economía local. Estas acciones se articulan con las políticas nacionales de economía naranja impulsadas desde el Gobierno central.

Las gráficas "Participación del PIB Cultural en el PIB Nacional" y "Crecimiento Anual del PIB Cultural" reflejan no solo el peso actual de este sector, sino su tendencia al alza. En 2023 se registró un crecimiento del 5,3 %, lo cual respalda técnica y financieramente la ejecución de eventos como el que se proyecta para Puerto Berrío.

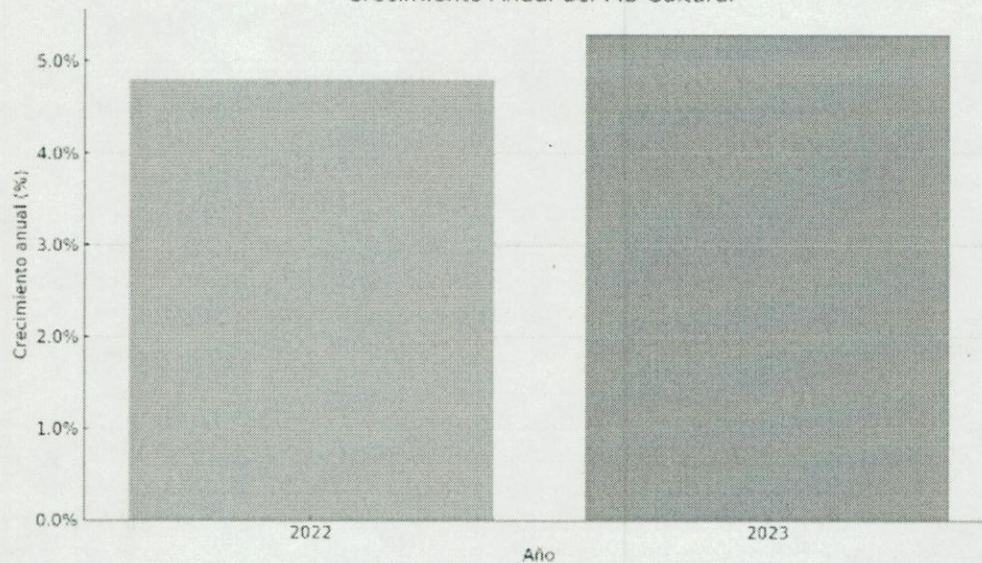


MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Participación del PIB Cultural en el PIB Nacional



Crecimiento Anual del PIB Cultural



USO DE INFORMACIÓN DEL DANE

El análisis de la necesidad de contratación se fundamenta en el uso de información oficial y estadísticas confiables. En este caso, se han consultado diversas bases de datos del DANE que permiten estimar el impacto del evento, dimensionar el crecimiento de la población flotante y proyectar el comportamiento de la economía local durante las festividades.

Entre las fuentes utilizadas se incluyen: las Cuentas Nacionales Trimestrales, el módulo de Economía Cultural y Creativa, y las proyecciones poblacionales municipales. Estos insumos permiten argumentar la viabilidad del evento, justificar el presupuesto asignado y garantizar la eficiencia en la contratación pública.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

La utilización de datos del DANE fortalece la transparencia y la trazabilidad del proceso. Además, facilita la articulación del evento con metas del Plan de Desarrollo Municipal, políticas sectoriales y el marco presupuestal vigente. Todo esto bajo el principio de planeación responsable y gestión con evidencia.

Por último, los datos estadísticos apoyan la toma de decisiones al permitir establecer indicadores de desempeño, evaluar el retorno social y económico de la inversión, y trazar rutas de mejora continua para futuras versiones del evento. En consecuencia, este análisis trasciende lo técnico para convertirse en una herramienta estratégica de gobierno.

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO.

Se encuentra establecido en el estudio previo.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

El contratista prestará garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato expedidas por Compañías de Seguros legalmente autorizadas en Colombia y aceptada por El Municipio de Puerto Berrio - Antioquia, la cual cubrirá:

- Pago anticipado: La garantía de pago anticipado debe estar vigente desde la firma del contrato hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.
- Cumplimiento: No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. En caso de no haberse convenido por las partes el término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.
- Calidad: No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. En caso de no haberse convenido por las partes el término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
- Responsabilidad civil extracontractual: El valor de esta garantía no podrá ser inferior a 200 SMMLV.

LUZ EMILIA ATEHORTUA JARAMILLO

Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte